



**EXTRACTO O TÍTULO:  
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE  
“ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN  
EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2017”. CM\_17\_12**

**HECHOS:**

Visto el expediente instruido para la contratación a través de **CONTRATO MENOR DE “ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD 2017” (CM\_17\_12)**

Según memoria de la Delegación de Fiestas de fecha 26 de octubre de 2017 se pone de manifiesto la necesidad de contratar el **alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación extraordinaria de Navidad**, mediante contrato menor, con un presupuesto total de licitación ascendente a 21.592,45 euros (I.V.A. incluido), desglosado en 17.845,00 euros, y 3.747,45 euros correspondientes al I.V.A.

Vista la propuesta de contratación de fecha 8 de noviembre de 2017, emitida por el Sr. Arquitecto Municipal, y con el Visto Bueno del Delegado de Fiestas, que recoge las prescripciones técnicas y las condiciones que rigen en el presente contrato.

Visto asimismo, informe de fecha 13 de noviembre de 2017, emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, relativo a la valoración de las ofertas presentadas para participar en el procedimiento de adjudicación del contrato menor de **alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación extraordinaria de Navidad**, mediante el que se propone como adjudicatario de la ejecución del contrato anteriormente referido a la entidad **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, con **C.I.F. A-79228854**, por ser dicho licitador el único que ha presentado oferta y que asciende a la cantidad de 17.675,00 € más 3.711,75 € correspondientes al I.V.A.

Visto informe de fecha 21 de noviembre de 2017, expedido por el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el importe del contrato en la aplicación presupuestaria 33800.2030000 del Presupuestos General del Ejercicio 2017 (Modificación de crédito número 59)

**FUNDAMENTOS:**

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto correspondiente dimanante del contrato menor aludido con anterioridad, por un importe de 17.675,00 € más 3.711,75 € correspondientes al I.V.A.

**SEGUNDO.-** Aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el expediente de contratación del **alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación extraordinaria de Navidad**.

**TERCERO.-** Adjudicar a la entidad **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** con **C.I.F. A-79228854**, la contratación del **alquiler, montaje, mantenimiento y desmontaje de la iluminación extraordinaria de Navidad** con un importe total de 17.675,00 € más 3.711,75 € correspondientes al I.V.A.

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación a la entidad **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, adjudicataria del contrato, así como al resto de licitadores.

**QUINTO.-** Nombrar responsable del contrato a D. David Prada Baena, Arquitecto Municipal y darle traslado de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100078E9000Q3C4M0O6D5D5 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 22/11/2017  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/11/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2017 14:13:18

DECRETO: 2017002133  
Fecha: 22/11/2017  
Hora: 14:13  
Organización 101





esta Resolución a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100078E9000Q3C4M0O6D5D5 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 22/11/2017  
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/11/2017  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2017 14:13:18

DECRETO: 2017002133  
Fecha: 22/11/2017  
Hora: 14:13  
Organización 101

